

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

CUA No.: 64753

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION  
INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS

**RECIBIDO**

22 DIC 2017

Hora: 11:17 Firma: *[Signature]*

DESPACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

**RECIBIDO**

22 DIC 2017

POR: *[Signature]* HORA: 11:17

AUDITORIA DE GESTION  
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO -  
ADMINISTRATIVA -  
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO  
DIRECCION

**RECIBIDO**

22 DIC 2017

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
HORA: 9:15  
FIRMA: *[Signature]*

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA

**RECIBIDO**

22 DIC 2017

HORA: 15:08 pm FIRMA: *[Signature]*  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

**INFORME FINAL DAI-DAAP-AG-A-105-2017**  
**Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible**  
**y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores**  
**Período: Enero a Agosto de 2017**

21 de diciembre de 2017

Ingeniero en Sistemas

**Federico Guillermo Velarde Morales**

Director del Taller Nacional de Grabados en Acero

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-28-2017, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, en la Dependencia a su cargo; además, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de Auditorías Anteriores.

La auditoría se basó en el examen selectivo del 70% de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de Combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, se detectó un Hallazgo relacionado con Deficiencias de Control Interno, haciendo el comentario que durante la intervención, las recomendaciones quedaron atendidas; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

A continuación presentamos los resultados obtenidos:

**HALLAZGO RELACIONADO CON DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**HALLAZGO No. 1**


El kilometraje reportado en las Hojas de Control de Comisiones no es congruente con la distancia recorrida. **Recomendación Atendida.**

El hallazgo establecido fue notificado y comentado mediante Nota de Auditoría DAI-DAAP-AG-A-1-2017 el 05 de diciembre de 2017, al Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales, Director.

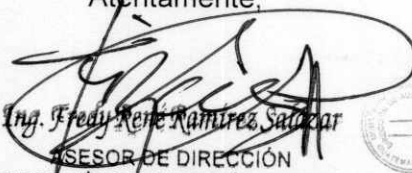
Con relación al cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos de auditorías anteriores, se estableció que una fue atendida y una continúa en proceso, como se describe en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

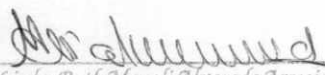
Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular del 29 de junio de 2012, emitido por el Despacho Viceministerial del Ministerio de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad del Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales en calidad de Director de la Dependencia y de la licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt de Gómez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, dar seguimiento y velar por la realización de las acciones correspondientes a las recomendaciones que continúan en proceso, a efecto de cumplir con las mismas, de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, al momento de finalizar lo actuado; adjuntando para el efecto, los documentos de respaldo correspondientes, situación que será verificada en próxima auditoría.

Los comentarios y recomendaciones derivadas de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

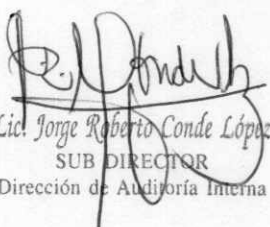
  
Lic. Luis Arturo Santuche Morales  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

  
Lic. Freddy René Ramírez Sactezar  
ASESOR DE DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


  
Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



  
Lic. Jorge Roberto Conde López  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna

Vo.Bo.



  
Lic. Pedro Antonio Cal Caal  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas  
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas  
Contraloría General de Cuentas  
Archivo

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	3
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b>	5
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	7
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	9
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	10
<b>ANEXOS</b>	11

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



## ANTECEDENTES

### TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

#### a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 03 de junio de 1941 por el fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras Internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar la fuga de divisas.

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 155-2001, a partir del 08 de mayo de 2001, el Taller Nacional de Grabados en Acero quedó legalmente autorizado para prestar servicios de impresión a cualquier institución o dependencia pública.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 7 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 4 de julio de 2012.

A partir del 05 de febrero de 2014 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 155, del Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, el Taller Nacional de Grabados en Acero es la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de la producción de especies valorizadas y documentos de seguridad requeridos para la recaudación tributaria, formularios y documentos de seguridad para certificaciones; impresión de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado; así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.

## c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 148-2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, el Taller Nacional de Grabados en Acero se estructura de la manera siguiente:

### 3. Órgano Administrativo y Financiero

#### 3.5. Taller Nacional de Grabados en Acero

##### 3.5.1. Subdirección del Taller Nacional de Grabados en Acero

##### 3.5.1.1. Sección Operativa

##### 3.5.1.2. Sección de Logística

##### 3.5.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

### OBJETIVOS

#### GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes a fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

#### ESPECIFICOS

**Objetivos de Operación:** Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondientes.

**Objetivo de Información:** Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

**Objetivos de Cumplimiento:** Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

## ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), realizada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, se evaluaron las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017; así como, el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en las auditorías anteriores.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

## INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), se verificó la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible.

Además, se analizó y verificó la documentación que ampara el cumplimiento o avance de las recomendaciones de hallazgos de auditorías anteriores.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimiento aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna

del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, se detectó un hallazgo relacionado con Deficiencias de Control Interno, el cual se describe en el presente informe, haciendo el comentario que durante la intervención las recomendaciones formuladas fueron atendidas; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de los procesos y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.





## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

**El kilometraje reportado en las Hojas de Control de Comisiones no es congruente con la distancia recorrida**

#### Condición

Al verificar las Hojas de Control de Comisiones de los vehículos al servicio del Taller Nacional de Grabados en Acero, se estableció que los kilómetros recorridos anotados en dichas Hojas no son congruentes con la distancia recorrida desde el Taller Nacional de Grabados en Acero al Ministerio de Finanzas Públicas y viceversa, ya que se anotó una distancia mayor, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Fecha	Hoja de Control de Comisiones No.	Kilometraje		Kilómetros Recorridos
		Salida	Entrada	
<b>Vehículo tipo: Panel; Marca: Chevrolet CMV; Modelo 2012; Placas No. O -590BBH</b>				
03/02/2017	05	27978	27991	13
20/02/2017	13	28234	28261	27
02/03/2017	17	28429	28455	26
30/03/2017	31	28951	28971	20
31/03/2017	32	28971	28994	23
<b>Vehículo tipo: Pick up; Marca: Nissan D22; Modelo 2002; Placas No. P -146CSS</b>				
06/02/2017	13	254476	254499	23
06/02/2017	13	254499	254535	36
28/02/2017	22	254883	254907	24
16/03/2017	29	255162	255191	29
<b>Vehículo tipo: Microbús; Marca: Toyota Hiace; Modelo 2007; Placas No. O -591BBH</b>				
03/01/2017	01	83953	83972	19
03/01/2017	01	83972	83991	19
27/01/2017	11	84339	84353	14
27/01/2017	12	84353	84369	16
13/02/2017	16	84509	84524	15
14/02/2017	16	84543	84573	30

#### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno emitidas por Contraloría General de Cuentas, establecen lo siguiente:

**Norma 1.2 Estructura de Control Interno.** Es Responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.



Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

### Causa

Los empleados que apoyaron en las funciones de piloto no detallan todos los lugares donde se realizó la Comisión, ya que solo reportan un destino.

### Efecto

No existe certeza del consumo real de combustible; situación que puede provocar, falta de transparencia en el uso de los vehículos al servicio del Taller Nacional de Grabados en Acero.

### Recomendación

1. Que ese Despacho instruya por escrito a la licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, para que verifique el kilometraje reportado en las Hojas de Control de Comisiones de acuerdo a la comisión designada.
2. Que la licenciada Mary Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, con el visto bueno de ese Despacho, informe por escrito a los empleados que realizan la labor de piloto, que en las Hojas de Control de Comisiones, se debe registrar la totalidad de los lugares de destino, ya que de no hacerlo, se les solicitará el reintegro del combustible consumido de conformidad en la distancia registrada.

### Comentario de los Responsables

La licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt de Gómez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, en Oficio TNGA-DA-482-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, hace del conocimiento al señor Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales las acciones correctivas para atender las recomendaciones respectivas, siendo éstas las siguientes:

### Recomendación 1

Se implementó un Cuadro de Control Diario de Comisiones asignadas a cada vehículo, con el propósito de llevar un control preciso de los kilómetros recorridos

como del destino de cada comisión y tiempo utilizado para la realización de la misma. De acuerdo a la instrucción verbal emitida por su persona, dicho cuadro se trasladará de forma semanal.

Cabe mencionar que la diferencia del kilometraje reflejada en la Nota de Auditoría en mención, obedece a que hay entidades que no cuentan con parqueo propio, razón por la cual mientras el mensajero entregaba los documentos, el piloto debía mantener el vehículo en marcha para evitar una multa por parte de EMETRA. La modalidad que actualmente se utiliza para este tipo de comisiones, es el pago de parqueo público.

### Recomendación 2

Mediante Oficio TNGA-DA-480-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, se instruyó al personal que apoya en realizar las diferentes comisiones oficiales (entrega de documentos, producto terminado, cotización y/o compra de insumos varios, traslado de personal, entre otros), que toda comisión que realicen deben anotarla en las Hojas de Control de Comisiones, indicando dirección y colocando el sello respectivo.

Asimismo, en atención a la recomendación verbal emitida por parte del suscrito Auditor Interno, al momento de proporcionar los vales para el abastecimiento de combustible, se le tomará una fotografía al odómetro y al indicador de combustible; lo anterior fue notificado al personal que apoya en la realización de las comisiones, mediante Oficio TNGA-DA-479-2017 de fecha 01 de diciembre del presente año.

### Comentario de Auditoría

El suscrito Auditor Interno verificó y analizó la documentación presentada, estableciéndose que se cumplió con las recomendaciones formuladas.

### Recomendación atendida.

### Acciones Correctivas

El hallazgo establecido se notificó y comentó mediante Nota de Auditoría DAI-DAAP-AG-A-1-2017 el 05 de diciembre de 2017, al Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero.

### COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de las recomendaciones de 2 hallazgos que quedaron pendientes de atender en 2 informes de auditorías anteriores, de las cuales una fue atendida y una continúa



---

en proceso.

En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de las recomendaciones, identificándolas con el número de informe, título y número de hallazgo con que fueron notificadas en su oportunidad.

En vista que la recomendación del Informe Final Número AI-DAF-SAF-IF-09-2013 de Auditoría Financiera Administrativa del período de enero a agosto de 2013, se encuentra en proceso, queda bajo la responsabilidad del Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales, en calidad de Director de la Dependencia y Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt de Gómez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendaciones, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en próxima intervención.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ROLANDO LÓPEZ MORÁN	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	19/12/2014	19/07/2017
2	NERY AUGUSTO CIFUENTES ROSALES	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	15/04/2016	
3	MARY ALMA SUSSAN CASTILLO RUCKWARDT	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV / JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	03/03/2014	
4	REGINALDO CHOC TOT	PROFESIONAL I, ENCARGADO DE INVENTARIOS	01/06/2011	
5	EDUARDO ISMAEL MATIAS MEJIA	PROFESIONAL I, ASISTENTE DE INVENTARIOS	01/12/2001	
6	ENRIQUE DIEGO HERMINIO OTZOY CIFUENTES	ASISTENTE PROFESIONAL III, JEFE DE BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	01/06/2010	
7	EVELIN MARLENY GARCIA GARCIA	SECRETARIO EJECUTIVO IV, SECRETARIA, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	16/01/2002	
8	VIVIAN LISSETTE DÁVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/04/2014	
9	FEDERICO GUILLERMO VELARDE MORALES	DIRECTOR TECNICO III	29/08/2017	

*Lic. Luis Arturo Mantuche Morales*  
**AUDITOR INTERNO**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

*Ing. Freddy René Ramírez Soto*  
**ASESOR DE DIRECCIÓN**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

*Licda. Ruth Magali Alvarado Arreces de Cordero*  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO**  
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

*Lic. Jorge Roberto Conde López*  
**SUB DIRECTOR**  
 Dirección de Auditoría Interna

*Lic. Pedro Antonio Cal Caal*  
**DIRECTOR**  
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES  
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-105-2017**

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME FINAL AI-DAAP-SAAI-03-2013, AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, Período del 01 enero al 31 agosto de 2012, notificada el 25 de febrero de 2013					
	Hallazgo relacionado con el cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables					
1	<b>HALLAZGO 3</b> <b>Materiales y suministros no registrados</b>	<b>X</b>				
	<p><b>Recomendación</b> Que el licenciado Oscar Haroldo Santa Cruz Morales, Jefe del Departamento Administrativo, instruya por escrito al señor Enrique Diego Herminio Otzoy Cifuentes, Jefe de la Bodega de Materiales y Suministros, para que realice las actividades siguientes:</p> <p>1. Evalúe la totalidad de los 284 materiales y suministros encontrados, los cuales deberá registrar en la aplicación informática y Tarjetas Kardex de movimiento del Almacén de Materiales y Suministros respectivas, aquellos que sean utilizables en esa Dependencia e indicando el valor de mercado; procediendo además, a dar de baja los que están en mal estado, cumpliendo con suscribir el acta administrativa correspondiente.</p> <p><b>Acciones de la Dependencia.</b> Recomendación en proceso.</p> <p><b>Seguimiento al Informe AI-DAAP-SAA-54-2013.</b> Recomendación en proceso.</p>				<p>Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales, Director.</p> <p>Licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector.</p> <p>Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt de Gómez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Señor Enrique Diego Otzoy Cifuentes, Asistente de Almacén de Suministros.</p>	<p><b>Seguimiento a Septiembre de 2017</b></p> <p>El licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, giró instrucciones a efecto de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los comentarios y recomendaciones emitidas por parte de la Dirección de Auditoría Interna en Oficio TNGA-D-521-2017 del 22 de agosto de 2017.</p> <p>El suscrito Auditor Interno, comprobó que los bienes, fueron ingresados como Bienes Fungibles de la manera siguiente: Numeral 1. Control Remoto de TV, marca Samsung s/s, se encuentra registrado en el Libro de Inventario en el folio 335 según Acta Número 04-2017 del 25 de agosto de 2017, con Número de Inventario TNGA-CR-01, por un valor de Q79.00; así como, en Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles Número 156 de Bienes Almacenados.</p> <p>Los numerales 277. Uña de Acero; 278. Martillo de Uña y 279. Cincel de hierro se encuentran registrados en el Libro de Inventario a folio 335, según Acta Número 04-2017 del 25 de agosto de 2017; así como, en Tarjeta de Bienes Fungibles Número 115 a cargo del señor Enrique Diego Herminio Otzoy Cifuentes, con Número de Inventario TNGA-U-01 por Q74.00, TNGA-M-01 por Q78.20 y TNGA-C-02 por Q56.00 respectivamente.</p> <p><b>Recomendación Atendida.</b></p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES  
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-105-2017**

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p><b>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014.</b> Recomendación en proceso.</p> <p><b>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014.</b> Recomendación en proceso.</p> <p><b>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015.</b> Recomendación en proceso.</p> <p><b>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-153-2016.</b> Recomendación en proceso.</p> <p><b>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-56-2017.</b> Recomendación en proceso.</p> <p>En virtud de lo anterior, <b>quedó pendiente</b> que los artículos identificados en los numerales 1. Control Remoto de TV, marca Samsung s/s; 277. Uña de Acero; 278. Martillo de Uña y 279. Cincel de hierro; se les asigne un valor de mercado, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 Procedencia del Valor de los Bienes, del Manual de Inventarios de Activos Fijos en el Sicoin Web, aprobado con Resolución Número DCE-06-2016 de la Dirección de Contabilidad del Estado, para que los mismos sean registrados como Bienes Fungibles, en las Tarjetas correspondientes de los empleados que los tienen a cargo.</p>					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES  
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-105-2017**

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
II	INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-09-2013, AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, Período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, notificada el 29 de noviembre de 2013					
	Hallazgo relacionado con el Control Interno					
2	<b>HALLAZGO 2</b> Deficiencias en las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas			X		
	<p><b>Recomendación</b> Que se instruya por escrito a la Encargada del control de formas oficiales para que, a partir de la presente fecha, se cumpla con llevar un registro adecuado de las formas oficiales utilizadas, con el objeto de reflejar saldos correctos y en orden cronológico, conforme los movimientos que se presenten por ingresos o egresos de las Formas Oficiales Autorizadas por Contraloría General de Cuentas de la forma siguiente: en el apartado de existencias en la columnas (Del) registrar el saldo inicial de las existencias y en la Columna (Al) registrar el total de las Formas Autorizadas en cada egreso; asimismo al detectar errores u omisiones corregirlas inmediatamente observando cuidadosamente, las técnicas contables de registro, sin remarcaciones y enmiendas, y al Jefe Administrativo, para que deje constancia de la supervisión ejercida, con su rúbrica, sello y fecha en todos los libros de registro y control que se llevan en el Departamento a su cargo.</p>				<p>Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales, Director.</p> <p>Licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector.</p> <p>Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt de Gómez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Señor Enrique Diego Otzoy Cifuentes, Asistente de Almacén de Suministros.</p>	<p><b>Seguimiento a Septiembre de 2017</b></p> <p>El suscrito Auditor Interno verificó que se han girado instrucciones a efecto de llevar el control de las distintas Formas Oficiales Autorizadas por Contraloría General de Cuentas, que se utilizan en el Taller Nacional de Grabados en Acero, como lo indicó el Ingeniero Mario Rolando López Moran, Director en el Oficio TNGA-D-199-2017, por medio del cual se solicitó a las licenciadas Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt de Gómez y Vivian Lissette Dávila Sánchez; así como, a los señores Edgar Enrique Yol Solloy y Hugo Leonel Cáceres Figueroa, a efecto de integrar las Formas Autorizadas que tengan a su cargo; así como, los que tienen los empleados de sus áreas, de lo cual deberán rendir informe al Director en forma mensual durante los 5 primeros días del mes vencido. <b>Recomendación en Proceso.</b></p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> No obstante haber girado por escrito las instrucciones correspondientes, queda pendiente el cumplimiento de las mismas.</p>



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES  
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-105-2017**

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-153-2016. Recomendación en Proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-56-2017. Recomendación en proceso.</p> <p>En virtud de lo anterior <b>quedó pendiente</b> de cumplir con lo recomendado por la Dirección de Auditoría Interna, en cuanto a llevar un registro adecuado de las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales Autorizadas.</p>					
<b>Total Hallazgos</b>		1	0	1		

Guatemala, 21 de diciembre de 2017

*Lic. Luis Arturo Mantuche Morales*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

*Ing. Fredy René Ramírez Salazar*  
ASESOR DE DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

*Licda. Ruth Magali Alvarado Arreola de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

*Lic. Pedro Antonio Cal Caal*  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

*Lic. Jorge Roberto Conde Lope*  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna

